

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**AJALVIR****URBANISMO**

Por acuerdo de aprobación inicial del Pleno, de fecha 6 de octubre de 2011, se acordó someter a exposición pública el expediente de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Ajalvir consistente en la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Ajalvir en el ámbito de suelo apto para urbanizar del Sector I-4 con destino a ITV (Inspección Técnica de Vehículos), en la carretera Ajalvir-Torrejón, punto kilométrico 1,850, vía de servicio, al objeto de que en un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se pueda examinar el expediente por los interesados y presentar alegaciones; también se expondrá al público en un diario de difusión provincial.

Durante este período, el proyecto diligenciado de la Modificación Puntual y sus anexos de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Ajalvir se encontrará depositado para su consulta pública en la Secretaría Municipal y, asimismo, se solicitarán los oportunos y preceptivos informes sectoriales, que habrán de ser emitidos en el plazo de la información pública.

Y se notificará a todos los propietarios y titulares del derecho del Sector Industrial 4 (SI-4) a los efectos de información pública en el expediente.

Ajalvir, a 7 de octubre de 2011.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(02/8.822/11)